



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## ANEXO N°01: FORMATO DE REQUERIMIENTO DE BIENES - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### REQUERIMIENTO DE BIENES - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### 1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

1.1. Denominación de la Contratación	Adquisición de 1 Cabina de Seguridad Biológica
1.2. Área Usuaria (Unidad Orgánica)	DIEM/ OADM
1.3. Meta Presupuestaria	Meta 25
1.4. Actividad del POI	AOI00163000391
1.5. Persona responsable del requerimiento su supervisión y seguimiento	DIEM (Área Usuaria) y la O. ADMINISTRACIÓN (por ser responsable de la Unidad Ejecutora del INAIGEM)
1.6. Persona(s) a las que se le(s) hará la entrega del (los) Bien(es)	DIEM
1.7. Persona que otorgará la Conformidad	DIEM (Área Usuaria) y la O. ADMINISTRACIÓN (por ser responsable de la Unidad Ejecutora del INAIGEM)

#### 2. FINALIDAD PÚBLICA

La Ley N° 30286 de Creación del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña, en el Art. N° 02 indica que la finalidad del INAIGEM, como instituto de investigación, es fomentar, expandir y difundir investigación científica y tecnológica en el ámbito de los glaciares y los ecosistemas de montaña promoviendo su gestión sostenible en beneficio de las poblaciones beneficiadas por estos ecosistemas. Asimismo, en el Capítulo III de funciones y atribuciones, en el Art. N° 04, inciso c, se especifica que la generación de conocimiento es mediante la investigación y el desarrollo tecnológico en el ámbito de glaciares y ecosistemas de montaña, en el inciso d, se indica que además el INAIGEM debe promover la investigación aplicada, orientada a prácticas productivas generadoras de valor que impulsen el mantenimiento de los bienes y servicios que proveen los ecosistemas de montaña, en coordinación con sectores correspondientes y en el inciso f, se precisa que el INAIGEM tiene como función el estudio y monitoreo del comportamiento y evolución de los glaciares y ecosistemas de montaña y efectos del cambio climático y otros factores de presión en los mismos y formular medidas de prevención necesarias.

[www.gob.pe/inaigem](http://www.gob.pe/inaigem)

Av. Centenario 2656 - Sector Palmira,  
Independencia  
Huaraz - Ancash - Perú

Av. Comandante Espinar 860 - Oficina 301  
Miraflores - Lima I Teléfono: (01) 3017443

Av. Industrial Nro1, Mz. N Lt. 1 Urb. Residencial  
Huancaro  
Santiago - Cusco



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Instituto Nacional de Investigación  
en Glaciares y Ecosistemas de Montaña



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Para el cumplimiento de estas metas institucionales, los investigadores de la Dirección de Investigación en Ecosistemas de Montaña (DIEM) realiza estudios sobre problemas asociados a la pérdida de calidad del agua debido a la concentración natural de metales pesados, causado por el retroceso glaciar. Así como, busca identificar medidas de adaptación ante esta situación, identificando nuevas especies que puedan tolerar y biorremediar estos ambientes contaminados. Para fortalecer el desarrollo de estos estudios, se requieren de la adquisición de una (1) cabina de seguridad biológica, equipo que permitirá procesar muestras y preparar soluciones de manera segura, extrayendo los gases (vapores químicos) que se generan al usar ciertos productos de uso controlado, que pueden llegar a ser tóxicos.

### 3. ANTECEDENTES

La Dirección de Investigación en Ecosistemas de Montaña (DIEM), desde el 2019 ha priorizado el desarrollo de investigaciones relacionadas al riesgo de la pérdida de calidad del agua, debido a la acumulación de metales pesados, favorecido por el retroceso glaciar. Como principal acción para la gestión de estos riesgos se propone realizar estudios de organismos biológicos adaptados a condiciones de alta concentración de metales, asociado al retroceso glaciar, en ecosistemas de montaña, los cuales serán útiles para determinar los procesos de biorremediación que están ocurriendo de forma natural y a su vez nos permitirá ampliar estos conocimientos. Actualmente se viene ejecutando un estudio sobre la identificación de bacterias con potencial biorremediador asociados con los sedimentos anaeróbicos donde crece la especie *Distichia muscoide* procedente de un bofedal con impacto de Drenaje ácido de roca (DAR) de la Cordillera Blanca, que para la identificación se van a utilizar protocolos de biología molecular, especialmente en la preparación de soluciones para la extracción de ácidos nucleicos. Además este año evaluaremos los niveles base de concentración de metales de especies altoandinas biorremediadoras en sitios no impactados con DAR en Ancash, trabajo que va a requerir la digestión ácida de muestras de tejidos vegetales, microorganismos, y suelos donde existe un pre-tratamiento químico de ácidos o bases fuertes que emiten gases tóxicos en el ambiente donde se trabajan las muestras. Es así, que para llevar a cabo los trabajos de laboratorio antes mencionados, se requiere que los especialistas de la Dirección de Investigación en Ecosistemas de Montaña cuenten con una Cabina de Seguridad Biológica que tenga como característica principal sea una cabina o campana extractora de gases que permita procesar muestras y preparar soluciones de manera segura, extrayendo los gases (vapores químicos) que se generan al usar ciertos productos de uso controlado, que pueden llegar a ser tóxicos si son liberados en el ambiente de laboratorio. De esta manera se mantiene las condiciones de salud y seguridad del personal a cargo de los pre-tratamientos dentro del laboratorio. Además, con la adquisición de este equipo, nos permitirá la adquisición y uso de productos de uso controlado, que son necesarios para el procesamiento de muestras que requieren un análisis de contenido de metales, en protocolos de biología molecular y calidad de agua.

[www.gob.pe/inaigem](http://www.gob.pe/inaigem)

Av. Centenario 2656 - Sector Palmira,  
Independencia  
Huaraz - Ancash - Perú

Av. Comandante Espinar 860 - Oficina 301  
Miraflores - Lima I Teléfono: (01) 3017443

Av. Industrial Nro1, Mz. N Lt. 1 Urb. Residencial  
Huancaro  
Santiago - Cusco



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

#### 4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

##### 4.1. Objetivo General:

Adquirir una cabina de seguridad biológica extractora de gases que permita procesar muestras y preparar soluciones de manera segura, extrayendo los gases manteniendo las condiciones de salud y seguridad dentro del laboratorio.

##### 4.2. Objetivos Específicos:

4.2.1. Adquirir una cabina de seguridad biológica extractora de gases que permita procesar muestras y preparar soluciones utilizando productos químicos de uso controlado.

4.2.2. Cubrir la brecha de instrumentos de laboratorio para las investigaciones que se desarrollan en la dirección de investigación en Ecosistemas de Montaña.

#### 5. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

##### 5.1. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
<p style="text-align: center;"><b>CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA</b></p> <div style="text-align: center;">  <p>(Imagen referencial)</p> </div>	<b>01</b>	<b>UNIDAD</b>

[www.gob.pe/inaigem](http://www.gob.pe/inaigem)

Av. Centenario 2656 - Sector Palmira,  
 Independencia  
 Huaraz - Ancash - Perú

Av. Comandante Espinar 860 - Oficina 301  
 Miraflores - Lima I Teléfono: (01) 3017443

Av. Industrial Nro1, Mz. N Lt. 1 Urb. Residencial  
 Huancaro  
 Santiago - Cusco



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cabina de seguridad biológica que tiene como principal característica ser extractora de gases.</li> <li>• Cabina extractora de gases tiene la capacidad de proteger al personal del laboratorio de los humos nocivos cuando se trabaja con ácidos, gases peligrosos, solventes orgánicos. Los humos químicos nocivos y desagradables se eliminan del ambiente controlado para facilitar un ambiente de trabajo seguro y agradable. La cabina canaliza los vapores químicos fuera del edificio utilizado un ventilador externo instalado en el techo.</li> <li>• Cabina con certificación nacional o internacional.</li> <li>• Cabina con estructura externa de metal recubierto con epoxi.</li> <li>• Cabina con estructura interna con paredes laterales recubiertas con HPL de 6mm para mayor durabilidad y fácil limpieza, o con coberturas análogas.</li> <li>• Cabina con superficie de trabajo epoxi con bordes elevados, con recubrimiento de HPL o recubiertas análogas.</li> <li>• Cabina con franja frontal deslizante de vidrio templado.</li> <li>• Cabina con aspiración de aire desde el panel superior y posterior.</li> <li>• Cabina con iluminación LED a 800 LUX, con protección contra ruptura.</li> <li>• Cabina con velocidad del flujo de aire de <math>0.5 \pm 0.1</math> m / s, <math>100 \pm 20</math> FPM.</li> <li>• Cabina con panel de control que incluye encendido/ apagado de la unidad e interruptor de luz, con un sistema VAV opcional.</li> <li>• Cabina que tiene un gabinete de base inferior de metal.</li> <li>• Dimensiones externas sugeridas WxDxW: 1200 x 800 x 2350 mm</li> <li>• Espacio de trabajo sugerido (ancho x profundidad x altura): 950 x 680 x 1145 mm.</li> <li>• Faja máxima apertura frontal sugerida: 860 mm</li> <li>• Cabina con sistema de control: Sistema VAV con pantalla táctil a color de 7"</li> </ul>		

[www.gob.pe/inaigem](http://www.gob.pe/inaigem)

Av. Centenario 2656 - Sector Palmira,  
 Independencia  
 Huaraz - Ancash - Perú

Av. Comandante Espinar 860 - Oficina 301  
 Miraflores - Lima I Teléfono: (01) 3017443

Av. Industrial Nro1, Mz. N Lt. 1 Urb. Residencial  
 Huancaro  
 Santiago - Cusco



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cabina que incluya: grifo de agua, 1 grifo de gas, 1 fregadero y 4 tomas de corriente.</li> <li>• Fuente de alimentación: 220V, 50/60 Hz.</li> <li>• Incluye ventilador de techo que sea resistente a la intemperie, basados en una estructura de PVC y un impulsor de polipropileno. El ventilador tiene un motor trifásico con nivel de protección contra agua de IP 55 opera a 380 VCA.</li> <li>• El motor trifásico es un motor básico con un rango de bastidor de 80-315 que es altamente eficiente, ahorra energía, rendimiento de operación, bajos niveles de vibración, bajos niveles de ruido, larga vida útil, mantenimiento conveniente. Condiciones de operación: -15°C a 40°C y a una altitud de 3200 msnm.</li> <li>• La adquisición del bien incluye instalación.</li> </ul>		
---	--	--

## 5.2. GARANTÍA COMERCIAL

En caso aplique, contra defectos de diseño y/o fabricación, averías, entre otros, por un mal funcionamiento o pérdida total de los bienes comprados, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

Periodo de Garantía: Garantía de 12 meses.

## 5.3. INSTALACIÓN, CAPACITACION Y/O ENTRENAMIENTO

Para la instalación de debe considerar lo siguiente:

- El contratista deberá proveer los accesorios, materiales y herramientas para la correcta operación y/o puesta en funcionamiento, de acuerdo a la normativa vigente para la instalación del equipo.
- Determinar estratégicamente el punto de ubicación de cada una de las partes del equipamiento, considerar que la instalación del equipo se realizará en el Laboratorio de Biodiversidad y Ecología de Ecosistemas de Montañas - Zona de extracción y análisis químico ubicado en el primer piso de la sede central de INAIGEM. La instalación de los ventiladores de techo serán instalados en el cuarto piso de la sede central de INAIGEM.
- Finalmente, la instalación debe de considerar la eliminación de todo desperdicio generado, entregando la zona completamente limpia.

[www.gob.pe/inaigem](http://www.gob.pe/inaigem)

Av. Centenario 2656 - Sector Palmira,  
Independencia  
Huaraz - Ancash - Perú

Av. Comandante Espinar 860 - Oficina 301  
Miraflores - Lima I Teléfono: (01) 3017443

Av. Industrial Nro1, Mz. N Lt. 1 Urb. Residencial  
Huancaro  
Santiago - Cusco



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Instituto Nacional de Investigación  
en Glaciares y Ecosistemas de Montaña



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

La capacitación del uso de la cabina de seguridad biológica deberá contemplar los siguientes temas:

- ✓ Operatividad de cada elemento de control del equipo.
- ✓ Pruebas que se efectúa al equipo para determinar si el funcionamiento está de acuerdo con las características de rendimiento y seguridad establecidas en el diseño y fabricación.
- ✓ Prueba de funcionamiento de motores y ventiladores.
- ✓ Prueba de funcionamiento de la lámpara fluorescente y su respectiva iluminación.
- ✓ Prueba de verificación del funcionamiento del sistema electrónico de control: alarmas de control de flujo, posición de la ventana, controles de velocidad.
- ✓ Recomendaciones para la limpieza, calibración y el mantenimiento del equipo.

La capacitación estará cargo del servicio técnico especializado de la empresa proveedora del bien, dirigido a el personal de la DIEM (al menos 10 personas) y se llevará a cabo en el Laboratorio de Biodiversidad y Ecología de Ecosistemas de Montañas - Zona de extracción y análisis químico Primer Piso - Instituto Nacional de Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM) ubicado en la Av. Centenario 2656, Sector Palmira, Independencia, Huaraz). El proveedor deberá entregar el certificado de capacitación por cada personal entrenado.

La persona que realice la capacitación debe tener 01 año de experiencia en manejo del equipo. Se acreditará el perfil solicitado con copia simple de certificados y/o títulos y/o constancias y/o contratos u órdenes de servicio con su respectivas conformidades.

#### 5.4. DOCUMENTOS ENTREGABLES (FÍSICO Y/O DIGITAL).

Entrega de:

- Carta de garantía (contra defectos de material y/o manufactura).
- Manual básico del usuario.

#### 5.5. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

- **Lugar:** Laboratorio de Biodiversidad y Ecología de Ecosistemas de Montañas - Zona de extracción y análisis químico (Primer Piso) del Instituto Nacional de Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM) ubicado en la Av. Centenario 2656 - Sector Palmira, Independencia, Huaraz.
- **Plazo del Bien:** La entrega del bien se hará en un plazo máximo de 60 días de entregada la orden de compra.
- **Plazo de la instalación, operatividad y capacitación:** El plazo para la instalación, operatividad del equipo y la capacitación será como máximo de 30 días calendario de entrega del bien.

[www.gob.pe/inaigem](http://www.gob.pe/inaigem)

Av. Centenario 2656 - Sector Palmira,  
Independencia  
Huaraz - Ancash - Perú

Av. Comandante Espinar 860 - Oficina 301  
Miraflores - Lima I Teléfono: (01) 3017443

Av. Industrial Nro1, Mz. N Lt. 1 Urb. Residencial  
Huancaro  
Santiago - Cusco





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Instituto Nacional de Investigación  
en Glaciares y Ecosistemas de Montaña



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## 5.6. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS: Permanente

## 6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

### 6.1. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- El proveedor, **deberá de dedicarse al rubro** de comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos.
- El proveedor debe contar con Registro Único de Contribuyentes (**RUC**) habilitado.
- El proveedor debe tener Código de Cuenta Interbancario (**CCI**) registrado y vinculado a su N° de RUC.
- El proveedor debe estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores (**RNP**) vigente, en el capítulo de Bienes.

### 6.2. DEL PERSONAL

- La entrega, instalación, verificación de la buena condición del requerimiento y capacitación lo debe realizar el personal de la empresa proveedora del bien.
- La cantidad mínima de personal que necesitará el proveedor para ejecutar las prestaciones es de dos (02) personas.
- Las personas que realicen las actividades descritas en el punto anterior debe tener 01 año de experiencia en manejo del equipo. Se acreditará el perfil solicitado con copia simple de certificados, títulos, constancias, contratos, órdenes de servicio y/o conformidades.

## 7. ADELANTOS

El INAIGEM **no otorga adelantos** o parte de pago por la adquisición de los bienes.

## 8. CONFORMIDAD DE LOS BIENES

La conformidad de la recepción de los bienes la otorga el encargado de Almacén del INAIGEM, en caso de tratarse de bienes especializados se solicitará la participación del área usuaria, quien presentará un informe de conformidad. En caso que la compra requiera de la instalación y/o acondicionamiento del bien, se deberá emitir un acta de conformidad de la operatividad del bien a cargo del área indicada en el numeral 1.7, del presente.

**8.1.- Área que supervisa:** Dirección de Investigación en Ecosistemas de Montaña

**8.2.- Área que brindará la conformidad:** La conformidad estará a cargo de la Oficina de Administración como responsable de la meta de la unidad ejecutora, previo Informe

[www.gob.pe/inaigem](http://www.gob.pe/inaigem)

Av. Centenario 2656 - Sector Palmira,  
Independencia  
Huaraz - Ancash - Perú

Av. Comandante Espinar 860 - Oficina 301  
Miraflores - Lima I Teléfono: (01) 3017443

Av. Industrial Nro1, Mz. N Lt. 1 Urb. Residencial  
Huancaro  
Santiago - Cusco



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Instituto Nacional de Investigación  
en Glaciares y Ecosistemas de Montaña



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Técnico del área solicitante en el cual se indique el cumplimiento de las especificaciones técnicas, plazo de entrega, instalación, operatividad y capacitación del bien adquirido.

## 9. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en una sola armada y después de entregados los bienes y otorgada su conformidad. salvo que, por razones de mercado, el pago sea condición para la entrega de los bienes.

## 10. PENALIDADES

### Penalidad por Mora.

El caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones del objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria =  $0.10 \times \text{monto vigente}$

$F \times \text{plazo vigente en días}$

Donde  $F$  tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes y servicios en general:  $F = 0.40$ .
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes y servicios en general:  $F = 0.25$ .

### Otras Penalidades.

En concordancia con el Art. 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se considerarán otras penalidades, cuya aplicación serán independientes de la Penalidad por Mora, las mismas que a continuación se indican.

[www.gob.pe/inaigem](http://www.gob.pe/inaigem)

Av. Centenario 2656 - Sector Palmira,  
Independencia  
Huaraz - Ancash - Perú

Av. Comandante Espinar 860 - Oficina 301  
Miraflores - Lima I Teléfono: (01) 3017443

Av. Industrial Nro1, Mz. N Lt. 1 Urb. Residencial  
Huancaro  
Santiago - Cusco





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Otras penalidades			
Número	Causales de aplicación	Forma de cálculo	Procedimiento
1	Por el no cumplimiento con el plazo para la instalación, operatividad y la capacitación.	<p>Penalidad = 2.5%*UIT</p> <p>El cálculo de esta penalidad es independiente de la penalidad por mora.</p> <p>La penalidad se aplicará por cada día de retraso.</p>	El área supervisora informará el retraso del contratista a la Oficina de Administración a efectos se realice el cálculo de penalidad.

### 11. CONFIDENCIALIDAD

Al ser el INAIGEM, una entidad dedicada a la Investigación, el proveedor se obliga a guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

### 12. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del proveedor por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del suministro entregado es de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

### 13. CLÁUSULA ÚNICA: ANTICORRUPCIÓN

Con la elaboración y notificación de la Orden de Compra se formaliza el vínculo contractual, para lo cual se incluirá el siguiente texto:

"Con la notificación de la presente, El Proveedor, declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, haber negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

[www.gob.pe/inaigem](http://www.gob.pe/inaigem)

Av. Centenario 2656 - Sector Palmira,  
Independencia  
Huaraz - Ancash - Perú

Av. Comandante Espinar 860 - Oficina 301  
Miraflores - Lima I Teléfono: (01) 3017443

Av. Industrial Nro1, Mz. N Lt. 1 Urb. Residencial  
Huancaro  
Santiago - Cusco



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Instituto Nacional de Investigación  
en Glaciares y Ecosistemas de Montaña



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

EL Proveedor, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente.

EL Proveedor, se Compromete a:

- i. Comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento.
- ii. Adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, da el derecho al INAI GEM a resolver automáticamente y de pleno derecho el contrato, bastando para tal efecto que se remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar."

#### 14. ANEXO:

**ANEXO N°01-** EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD PARA MONTOS IGUALES O MAYORES A 8UITS

[www.gob.pe/inaigem](http://www.gob.pe/inaigem)

Av. Centenario 2656 - Sector Palmira,  
Independencia  
Huaraz - Ancash - Perú

Av. Comandante Espinar 860 - Oficina 301  
Miraflores - Lima I Teléfono: (01) 3017443

Av. Industrial Nro1, Mz. N Lt. 1 Urb. Residencial  
Huancaro  
Santiago - Cusco



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Instituto Nacional de Investigación  
en Glaciares y Ecosistemas de Montaña



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## ANEXO N°01

### EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

#### 1. Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **una/dos/tres/veces el valor ofertado** [MONTO QUE NO PODRÁ SER MAYOR A TRES (3) VECES EL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN DEL ÍTEM], por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

#### 2. Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

[www.gob.pe/inaigem](http://www.gob.pe/inaigem)

Av. Centenario 2656 - Sector Palmira,  
Independencia  
Huaraz - Ancash - Perú

Av. Comandante Espinar 860 - Oficina 301  
Miraflores - Lima I Teléfono: (01) 3017443

Av. Industrial Nro1, Mz. N Lt. 1 Urb. Residencial  
Huancaro  
Santiago - Cusco